

CONVOCATORIA

El Pleno del Consejo de la Judicatura, convoca al Concurso de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la selección y designación de Secretarías y Secretarios de Juzgados y Unidades Judiciales a nivel nacional; Secretarías y Secretarios Relatores de las Cortes Provinciales a nivel nacional; y, Secretarías y Secretarios Relatores de la Corte Nacional de Justicia.

REQUISITOS GENERALES:

- Cumplir con los requisitos para el ingreso al servicio público establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, en el Código Orgánico de la Función Judicial y en la Ley Orgánica de Servicio Público;
- Cumplir con los requerimientos de preparación académica y demás competencias exigibles de conformidad con el cargo al que postula de acuerdo al Instructivo para el Concurso de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la selección y designación de Secretarías y Secretarios de Juzgados y Unidades Judiciales a nivel nacional; Secretarías y Secretarios Relatores de las Cortes Provinciales a nivel nacional; y, Secretarías y Secretarios Relatores de la Corte Nacional de Justicia;
- Haber ejercido con probidad notoria su profesión, cargos en la Función Judicial, docencia universitaria o cualquier otra actividad o cargo público;
- No estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el Título II, del Capítulo II, Sección VII del Código Orgánico de la Función Judicial; y,
- No estar incurso en ninguna de las inhabilidades y prohibiciones contempladas en el Título II, del Capítulo II de la Ley Orgánica de Servicio Público.

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

Para postularse en el presente Concurso de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, las y los postulantes utilizarán únicamente el sistema informático implementado por el Consejo de la Judicatura en su sitio web.

neu

La postulación se realizará mediante el formulario electrónico que contendrá la información general y específica de la o el postulante. En ningún caso se receptorán postulaciones a través de otro medio o fuera del tiempo establecido.

Las y los postulantes podrán aplicar a un solo cargo de los convocados en el Concurso de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, conforme a los perfiles que se encuentran publicados en la página web del Consejo de la Judicatura: www.funcionjudicial.gob.ec

PLAZO PARA PRESENTAR LA POSTULACIÓN:

Las inscripciones se receptorán en línea, a partir de las 00:01h del día lunes 09 de junio de 2014 hasta las 23:59h del día miércoles 18 de junio de 2014, en todos los casos hora del Ecuador continental.

Para solventar cualquier duda, las o los postulantes podrán enviar sus inquietudes al correo electrónico: concurso.secretarios@funcionjudicial.gob.ec

El Consejo de la Judicatura aprobó el número máximo de postulantes que podrán ser aceptados por cada provincia en el presente Concurso de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, detalle que se adjunta y es parte integrante de esta convocatoria.



Dr. ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO
Secretario General